	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	06
		VIGENCIA:	12-03-2026

TIPO DE INFORME	**AVANCE: X**		**FINAL: ____**	
FECHA DE ELABORACIÓN	04-08-2026			
PERIODO DEL INFORME	**DESDE** 01-07-2026		**HASTA** 31-07-2026	
CALIDAD DE ACTUACIÓN	**ARRENDADOR**	X	**ARRENDATARIO**	___

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONDICIONES GENERALES	
NÚMERO DE CONTRATO	005-COFAC-BACOF-2025
ARRENDATARIO	JOHANA SALOME LOZADA BERNAL
OBJETO	
ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS CAFETERÍA BAR SOLDADOS GAAMA Y CAFETERÍA DESPACHO GAAMA, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL PERSONAL DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	$ 526.000
PERIODICIDAD	MENSUAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES
FECHA INICIO	13 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2026 CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN
CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, ACLARACIÓN CESIÓN	**CONTRATO MODIFICATORIO No. 001**: PRIMERA MODIFICACIÓN AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 005-COFAC-BACOF2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FAC– BASE AÉREA COFAC Y JOHANA SALOME LOZADA BERNAL. **FECHA DE FIRMA**: 18 de septiembre del 2025 **ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION**: Modificar el plazo de ejecución desde el 13 de agosto del 2025 y en consecuencia la forma de pago y el valor de las pólizas. **CLÁUSULA PRIMERA**. – Modifíquese la sección 1. Información General: en sentido de modificar el plazo de ejecución, esto de la siguiente manera: **FECHA DE INICIO DE CONTRATO**: 13 de agosto de 2025 **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: 13 de agosto de 2026 **CLÁUSULA SEGUNDA**. – Modifíquese la sección 1. Información General: en sentido de modificar las fechas de liquidación, esto de la siguiente manera: **FECHA DE INICIO DE LIQUIDACIÓN**: 13 de agosto de 2026

CLÁUSULA TERCERA. – Modifíquese la sección 2. Condiciones: en sentido de modificar las garantías, esto de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
FECHA DE VIGENCIA (DESDE): 01 de agosto de 2025
FECHA DE VIGENCIA (HASTA): 13 de febrero de 2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:
FECHA DE VIGENCIA (DESDE): 01 de agosto de 2025
FECHA DE VIGENCIA (HASTA): 13 de agosto de 2026

MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ: CLÁUSULA CUARTA. – Modifíquese la cláusula 4. Término de duración, de la siguiente manera:

El arrendamiento tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir del 13 de agosto del 2025 o posterior de acuerdo con el cumplimiento de lo requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Las partes mediante acuerdo previo y escrito podrán ampliar y/o reducir el mencionado plazo.

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 13 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de agosto de 2026 CLÁUSULA QUINTA. – Modifíquese la cláusula 5. Valor, de la siguiente manera:

MES	VALOR ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR TOTAL DEL CANON
13 de agosto 2025 al 13 de septiembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de septiembre 2025 al 13 de octubre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de octubre 2025 al 13 de noviembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de noviembre 2025 al 13 de diciembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de diciembre 2025 al 13 de enero de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de enero 2026 al 13 de febrero de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de febrero 2026 al 13 de marzo de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de marzo 2026 al 13 de abril de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de mayo 2026 al 13 de junio de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de junio 2026 al 13 de julio de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de julio 2026 al 13 de agosto de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000

CLÁUSULA SEXTA. – Modifíquese la cláusula 12. Garantías, de la siguiente manera:

	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO AMPARO | % | VALOR | VIGENCIA (DESDE | HASTA) Cumplimiento del contrato | 30% | $ 1.893.600,00 | Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II | 13/febrero/2027 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** SMLMV | VALOR | VIGENCIA (DESDE | HASTA) 200 | $ 284.700.000,00 | Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II | 13/agosto/2026
SUSPENSIÓN Y REINICIO	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	13 de agosto de 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL PESOS ($6.312.000)

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Cuidar y mantener en perfectas condiciones el bien recibido en arrendamiento, respondiendo por todo daño o deterioro que sufra el mismo.	Cuidado y mantenimiento del bien arrendado	Ninguna
2. Restituir el bien al término del arriendo.	Aún no vigente	Ninguna
3. Restituir la franja de terreno cuando la Fuerza Aérea por necesidades imprevistas y urgentes lo requiera, o cuando le den al bien una destinación diferente.	No ha sido necesario	Ninguna
4. Destinar el bien inmueble dado en arriendo única y exclusivamente para prestar el servicio de Cafetería y venta de alimentos.	Bien destinado a prestar servicio de cafetería y venta de alimentos	Ninguna
5. Las demás obligaciones propias de los arrendamientos de acuerdo con las disposiciones legales.	N/A	Ninguna
6. Acatar las leyes, decretos, políticas, directivas y órdenes relacionadas con aspectos sanitarios, de seguridad y horarios de venta emitidos por autoridades civiles y militares incluido el arrendatario.	Apertura punto de venta Bar soldados	La contratista ha prestado el servicio de cafetería, ofreciendo algunos de productos alimenticios que incluyen snacks, productos envasados y bebidas no retornables. (evidencia apartado entregables)

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
7. Responder por las relaciones y prestaciones laborales o de cualquier otra índole respecto al personal que contrate, así como de la respectiva afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Se debe remitir mensualmente evidencia del pago de planilla de autoliquidación de aportes	Se solicitó a la contratista por medio de correo electrónico la planilla integrada de autoliquidación de aportes del mes de mayo de 2026.
8. El personal antes de ingresar a la Unidad deberá presentar estudio de seguridad, salud, pensión, ARL y curso de manipulación de alimentos al día, así mismo estos documentos deben permanecer vigentes por el término que dure el contrato de arriendo.	Documentos entregados.	Ninguna
9. El arrendatario se compromete a dotar a su personal de uniformes y dotación industrial que se requiera para el personal que trabaje a su favor, de lo cual el supervisor del presente contrato dejará la respectiva constancia.	Personal no porta uniformes.	No se ha observado durante las revistas realizadas que el personal porte un uniforme estandarizado.
10. A no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información que se llegue a obtener de la Unidad o sus instalaciones como consecuencia del presente contrato, esta obligación será durante la ejecución del contrato y con posterioridad a la misma, de igual manera, el personal del arrendatario que realice actividades en el espacio objeto de arrendamiento, no podrán realizar tomas fotográficas o fílmicas de la Unidad o sus activos estratégicos.	No se evidencia violación a la reserva de la información hasta la fecha	Ninguna
11. El arrendatario responderá por los daños que se generen en la Unidad, a sus instalaciones, activos estratégicos o bienes muebles, generados por sus empleados.	No ha sido necesario	Ninguna
12. El arrendatario se compromete a permitir que el supervisor del contrato realice revisiones mensuales al inmueble con el fin de recomendar la realización de mantenimientos preventivos o correctivos al inmueble que estarán en cabeza del arrendatario.	Supervisor ha realizados revisiones de los productos sin novedad	Ninguna
13. El arrendatario se compromete a permitir que el GAAMA, realice revisiones de salubridad y correcto	No ha sido necesario	Ninguna

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
manejo de alimentos, así como a dar estricto cumplimiento a las recomendaciones que se deriven de dichas visitas.		
14. El arrendatario se compromete a no realizar modificaciones no autorizadas, y las autorizadas estarán a cargo del arrendatario.	No ha sido necesario	Ninguna
15. El arrendatario se compromete a controlar que sus empleados y funcionarios no circulen por lugares no autorizados en la Unidad y porten el respectivo fichero.	Empleados del arrendatario no han circulado por lugares no autorizados y portan fichero	Ninguna
16. El arrendatario se compromete a informar con mínimo treinta (30) días de anterioridad el cambio de personal (funcionarios y empleados) que se relacionen FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Código: DE-DEAJU-FR-022 FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES Versión N°: 03 Vigencia: 23-10-2023 directamente con el presente contrato, así mismo, informará quién lo reemplazará; en caso de presentarse cambios de personal como consecuencia de incapacidades, licencias, vacaciones o retiro por cualquier causa del personal que se encuentre trabajando en el establecimiento de comercio, dichos cambios deberán ser comunicados al arrendador por intermedio del supervisor del contrato para su respectiva aprobación y elaboración del permiso de ingreso temporal a la Unidad.	No se han realizado cambios.	Ninguna
17. El personal que sea contratado por el arrendatario para actividades laborales del establecimiento será sometido a estudios de seguridad por parte del Grupo de Inteligencia Aeronáutica (ESCIN-402) para su ingreso a la Unidad.	Estudio realizado al inicio del contrato	Ninguna

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
18. Una vez terminado el contrato, el arrendatario devolverá el bien inmueble en buen estado, debidamente aseado y pintado con pintura técnica apropiada según los colores informados por el arrendador, o en su defecto en color blanco.	Aun no vigente	Ninguna
19. El arrendatario no tiene permitido el ingreso de proveedores, todos los productos o suministros necesarios para la venta de productos alimenticios, deberán ser ingresados a la UMA por el personal que labora en el establecimiento de comercio.	No ha sido necesario	Ninguna
20. El arrendatario no tiene facultad para subarrendar total o parcialmente el inmueble, por lo cual se hace especial claridad en que se encuentra expresamente prohibido al arrendatario subarrendar el inmueble objeto del presente contrato a terceros.	Arrendatario no ha subarrendado local	Ninguna
21. El arrendatario no podrá realizar el cambio de destinación del inmueble, sin expresa autorización del arrendador, quien tendrá la facultad de aceptar o negar el cambio de destinación, evento en el cual no se encuentra obligado a exponer las razones que le asistan para negarlo.	Arrendatario no ha realizado cambio en la destinación del inmueble	Ninguna
22. El contratista se compromete a firmar acta de inicio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Acta de inicio firmada y cargada en el SECOP II	Ninguna
23. El arrendatario se compromete a no realizar expendio de bebidas embriagantes a excepción de que el comando de la Unidad autorice la venta para fechas especiales.	Arrendatario no ha realizado expendio de bebidas embriagantes	Ninguna
24. El arrendatario no podrá vender cigarrillo, ni vaper o sustancias alucinógenas.	Arrendatario no ha realizado venta de cigarrillo, ni vaper o sustancias alucinógenas.	Ninguna
25. El arrendatario no podría utilizar propaganda política, religiosa, ni de equipos de futbol.	Arrendatario no ha utilizado propaganda política, religiosa, ni de equipos de futbol.	Ninguna
26. El arrendatario debe cumplir con lo establecido por la Unidad con el tema	Arrendatario ha cumplido con establecido por la Unidad con el	Ninguna

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONVENIDAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
de austeridad del gasto en función de los servicios públicos.	tema de austeridad del gasto en función de los servicios públicos.	
27. El arrendatario debe garantizar la seguridad física de la mercancía en horas no laborales.	Arrendatario ha garantizado la seguridad física de la mercancía en horas no laborales.	Ninguna
28. El ARRENDADOR se obliga a entregar al arrendatario el inmueble.	El ARRENDADOR se obliga a entregar al arrendatario el inmueble.	Ninguna
29. El ARRENDADOR se obliga a recibir el pago del canon de arriendo por parte del arrendatario	Arrendador debe recibir el pago del canon de arrendamiento mensualmente	Se recibe comprobante de pago de fecha 05/06/2026
30. El ARRENDADOR se obliga a las demás que se deriven de la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con su naturaleza y que sean concertadas entre las partes.	No ha sido necesario	Ninguna

3. ENTREGABLES

Fotografías productos:





	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	06
		VIGENCIA:	12-03-2026

1. BALANCE FINANCIERO

Mes	No. de pago	Valor pagado ($)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
Julio	*12 de 12*	*526.000*	*05-06-2026*	*100%*

2. CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Estimada Sra. Johana Salomé:

En relación con la ejecución del Contrato N°. 005-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto es el *"Arrendamiento de los bienes inmuebles denominados Cafetería Bar Soldados GAAMA y Cafetería Despacho GAAMA para prestar el servicio de preparación y venta de productos alimenticios en el Grupo Aéreo del Amazonas"*, la supervisión del contrato se permite remitir la siguiente información y solicitud.

Al respecto, me permito recordar los plazos de ejecución estipulados:

- **Fecha de inicio:** 13 de agosto de 2025
- **Fecha de terminación:** 13 de agosto de 2026

Por medio de esta comunicación, le recuerdo de manera formal que el mencionado contrato finalizará el próximo 13 de agosto de 2026, tal como se pactó contractualmente. Con el objetivo de garantizar una transición ordenada, le solicito amablemente coordinar las siguientes actividades para la devolución de los inmuebles y sus respectivos bienes:

- **Estado del inmueble:** El local debe entregarse vacío, limpio y en el mismo estado de conservación en el que fue recibido, salvo por el desgaste natural del tiempo.
- **Inventario de bienes:** Se realizará la verificación conjunta de los bienes muebles, luminarias y acabados detallados en el inventario del acta de entrega inicial.
- **Saneamiento de obligaciones:** Le agradezco de antemano asegurarse de que, para la fecha de terminación, se encuentre al día con el pago de todos sus compromisos contractuales.
- **Fecha propuesta para inspección:** Le sugiero reunirnos el 11 o 12 de agosto de 2026 a las 10:00 a. m. en el local para realizar el recorrido conjunto, verificar los elementos y firmar el acta de entrega correspondiente.

Por favor, confírmeme su disponibilidad para la fecha propuesta o, en su defecto, plantee otra alternativa dentro de esa misma semana para proceder con el agendamiento.

Agradezco enormemente su confianza y la excelente relación comercial mantenida durante la vigencia de este contrato.

Quedo atento a sus comentarios.

Técnico Primero **HERNANDEZ TOVAR JOHN EDINSON**
Técnico Gestor Defensa
Escuadrón de Seguridad y Defensa de Bases No 405
Grupo Aéreo de Amazonas, KM 3 VIA antigua Tarapacá, Leticia - Amazonas
Tel. 4881000 Ext. 68721
john.hernandezt@fac.mil.co

2. CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Outlook

SOLICITUD INFORMACIÓN GAAMA

Desde ST. KAREN JULIANA SANCHEZ NIEVES <KAREN.SANCHEZN@fac.mil.co>
Fecha Jue 30/07/2026 10:42 AM
Para TS21. JOHANNA ANDREA CASTILLO TORRES <JOHANNA.CASTILLO@FAC.MIL.CO>
CC T1. JOHN EDINSON HERNANDEZ TOVAR <JOHN.HERNANDEZT@FAC.MIL.CO>

Señora Johanna buenos días

Respetuosamente, solicito verificar el estado de los pagos correspondientes al bar de soldados, con el fin de confirmar si el contratista se encuentra al día con sus obligaciones o si existe algún saldo pendiente por cancelar.

Quedo atenta,

Subteniente. SANCHEZ NIEVES KAREN JULIANA
Comandante de Elemento Administrativa
ESALO
Grupo Aéreo del Amazonas
Kilómetro 3 Antigua vía Tarapacá Leticia, Amazonas, Colombia
Cel. 3124408188
karen.sanchezn@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

2. CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Documentos requeridos para informe de supervisión





2. CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Planilla integrada de autoliquidación de aportes

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121198894	JOHANA SALOME LOZADA BERNAL		cll 11b # 1a 93	3123816230	yosalome@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93880770	30/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$1,750,905	$543.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	543.400	543.400

PAGADA

2. CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Factura electrónica

SIIF Nación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
4FA3D833C6E1215788666A72885A8A768D7927D946E362A5144F D5AEAB9CF58B01E997E3F8D8B0CAB642AC65F0ADE33EC
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764107015661 del 10/03/2026 al 10/03/2028 con prefijo FCFA del No. 50001 al 100000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	FCFA57155		
FECHA GENERACIÓN	2026-07-02 10:39:18	**FECHA EXPEDICIÓN**	2026-07-02 10:39:24
FECHA VENCIMIENTO	2026-07-03 10:39:17	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	
INFORMACIÓN DEL EMISOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO FAC	**NIT/CC**	899999102
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	Av Dorado Carrera 54 No. 26 - 25 Ministerio de Defensa Nacional Edif FAC
EMAIL	darlhy.lizarazo@fac.mil.co	**TELÉFONO**	
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOZADA BERNAL JOHANA SALOME	**NIT/CC**	1121198894
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Amazonas
CIUDAD/MUNICIPIO	LETICIA	**DIRECCIÓN**	CR 10 6 20
EMAIL	yosalome@gmail.com	**TELÉFONO**	3123603610

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-9-5 LOCALES	Contrato No. 005-COFAC-BACOF-2025-CACON ARRENDAMIENTO JULIO 2026 CAFETERIA BAR SOLDADOS GAAMA Y CAFETERIA DESPACHO GAAMA	unidad	1.0	526,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	526,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
Contrato No. 005-COFAC-BACOF-2025-CACON ARRENDAMIENTO JULIO 2026 CAFETERIA BAR SOLDADOS GAAMA Y CAFETERIA DESPACHO GAAMA	**VALOR BRUTO**	526,000.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	526,000.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	526,000.00

SON: QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=899999102, CN=FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC, Phone=6013158800, STREET=CR 54 26 25 ED FORTALEZA OF 134
Firma Digital

Dependencia	Cliente

2. CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

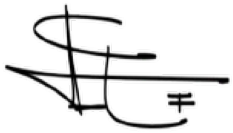
- Comprobante pago mes de julio



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-039**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**VERSIÓN N°:**	**06**
		VIGENCIA:	**12-03-2026**

El presente informe se realiza en la ciudad de Leticia, Amazonas a los (04) días del mes de agosto de 2026.

SUPERVISOR



T1 HERNANDEZ TOVAR JOHN EDINSON
Técnico Gestor Defensa
Escuadrón de Seguridad y Defensa de Bases No 405



Vo. Bo TC. PEDRAZA RAMIREZ EDWIN ALONSO
Gerente proyecto GAAMA (E)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	06
		VIGENCIA:	12-03-2026

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		ACTO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN SECOP II
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación).	X		PUBLICADA EN SECOP II
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		NINGUNA
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, inventarios, planos, diseños, si aplica).	X		NINGUNA
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica.	X		PUBLICADA EN SECOP II
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		NINGUNA
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		NINGUNA
8	Instrucciones al arrendador/arrendatario por escrito (evidencias) de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnica.	X		NINGUNA
9	Verificar que el contratista mantenga el inmueble en buenas condiciones para su uso, salvo el deterioro normal del mismo.	X		NINGUNA

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor.	**X**		**REMITIRSE A LA PLATAFORMA SECOP II**
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.	**X**		**NINGUNA**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.	**X**		Hasta el momento no están dadas las condiciones para la liquidación del contrato.